

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OTORGAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

**SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE**

Quien suscribe, **Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El uso de tecnologías de la información en la vida diaria de las personas representa cada vez mas una necesidad primordial. De acuerdo con el instituto Nacional de Telecomunicaciones en 2019 había registro de 80.6 millones de usuarios de internet, cifra que registraba un incremento de 4.3 puntos porcentuales respecto de la registrada el año inmediato anterior.

Por otro lado, el registro estimado de hogares con este servicio es de 20.2 millones, lo cual representa el 56.4% del total de hogares, esta cifra incluye internet móvil y fijo.

Bajo estas condiciones de comunicación la población mexicana ha enfrentado un confinamiento de poco más de cinco meses, modificando significativamente las formas de organización y de relación de las personas en su entono social, laboral y educativo.

Quienes más han resentido la complicación de adaptarse a este nuevo esquema de relación han sido los niños, pues desde el inicio del confinamiento por la pandemia provocada por el virus del SARS COV2 se suspendieron las clases presenciales en todo el país, adoptando mecanismos distintos de enseñanza, con el propósito de salir del paso y con la esperanza de que la emergencia pasara lo más pronto posible. De esta manera fueron desarrollando el pasado ciclo escolar hasta concluirlo. Vino el periodo vacacional y represento una oportunidad para organizar el nuevo ciclo escolar, considerando las deficiencias que se habían presentado durante la etapa de prueba y ensayo que se había vivido en el ciclo escolar anterior, donde la mayor problemática radicaba en la forma de comunicación entre los alumnos y sus profesores, pues el modelo de enseñanza implementado dejo ver las carencias de infraestructura de comunicación en millones de hogares, pues el principal vehículo de comunicación era por internet.

Pare el inicio del nuevo ciclo escolar se anunció, por parte del Secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán un modelo hibrido, que significaba una etapa del ciclo mediante educación a distancia y otra mediante educación presencial, en la medida que la contingencia sanitaria lo permitiera. De esta manera y mediante acuerdo del gobierno con las principales televisoras del país iniciaron clases a distancia, con trasmisiones en distintos canales de cobertura nacional para todos los niveles de educación básica. De esta manera la complicación que era significaba que todos los alumnos tuvieran los mismos conocimientos básicos a través de una plataforma única de enseñanza, fue cubierto, pues, aunque aún sigue habiendo carencia de televisión en ciertos sectores de la población, la verdad es que es mínimo y la mayoría de la población estudiantil esta recibiendo esas clases a distancia.

Ahora el problema radica en la forma de cumplir con sus trabajos y tareas, pues la gran mayoría de las escuelas y sus profesores han optado por dejar trabajos y tareas a los estudiantes para ser entregados y enviados mediante plataformas digitales de internet. Si a esto le agregamos que un número muy significativo de los hogares tiene más

de un estudiante en casa, y solo un dispositivo móvil mediante smartphone, que representan la mayor cobertura de comunicación de internet, es insuficiente para cumplir con el propósito.

Si bien es cierto que la cobertura de internet es amplia, a partir de considerar un smartphone como medio de conectividad y al tener registro, por lo menos 120 millones de líneas telefónicas en nuestro país, hasta el primer trimestre de 2019, también es cierto que el 81.8% de estas líneas, es decir 98.7 millones de ellas, corresponden a la modalidad de prepago, en donde los usuarios sino abonan crédito a su línea no tienen el servicio, además de terminar siendo más costoso el servicio mediante esta modalidad.

Aunado a lo anterior, el servicio de internet en nuestro país es muy deficiente, basta ver como es necesario desconectar y volver a conectar el modem para que se restablezca la señal de internet o poner el smartphone en modo avión para reestablecer la señal. De acuerdo con un estudio realizado por la empresa británica "Cable" en alrededor de 200 países, incluido México, la velocidad de descarga incremento en el mundo un 23%, sin embargo, en nuestro país fue lo contrario, pues paso de 7,4 Mbps (megabits por segundo) en 2017 a 9,1 Mbps en 2018, pasando en un promedio de 5,69 Mbps en 2018, dejando atrás el promedio de 7,59 Mbps registrado en 2017. Estos registros ubicaron a México en el lugar 85 del ranking mundial, por debajo de Cuba, quien ocupa el lugar 82.

En 2016 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) advirtió a México que la penetración de banda ancha era la peor de los 35 países que integran el grupo.

El contar con servicio de internet en los hogares permitirá a los alumnos poder enfrentar con mayor éxito esta nueva modalidad de estudio y aprendizaje.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece en su pagina 52 un apartado titulado "Cobertura de Internet para todo el país" y en este apartado explica que mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Mediante esta acción se combatirá la marginación y pobreza. Retomando lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, solo adaptándolo a la circunstancia actual y a las necesidades provocadas por la pandemia, se debería agregar servicio de internet gratuito en los hogares mexicanos.

La propuesta de esta cobertura podría parecer, para algunos, imposible de implementar, sobre todo si se deja la tarea solo al gobierno, pero si se realiza un acuerdo con las compañías que ofrecen el servicio de internet para que permitan la libre conexión a los usuarios, mediante claves y contraseñas públicas que solo permitan el acceso a los sitios destinados para el cumplimiento del propósito escolar y de manera temporal, por lo menos en lo que pasa la emergencia sanitaria que obliga al confinamiento, sería una solución completa al reto educativo del momento.

Cuando inicio el confinamiento por la pandemia todos esperábamos pasara rápido y la normalidad llegara pronto, pero poco a poco nos fuimos dando cuenta que eso sería imposible, principalmente al ver lo que sucedía en otros países que empezaron la emergencia sanitaria antes que el nuestro. Ahora que el semáforo nos indica el nivel de riesgo y la oportunidad de ir reiniciando actividades, se ha generado una esperanza de pronta normalidad, pero no hay nada más alejado de la realidad, pues la mayoría de los países que empezaron a tomar estas decisiones y a relajar las restricciones han tenido que regresar a ellas y obligar a que los habitantes regresen al confinamiento e incluso a endurecer las exigencias de cuidado. Asimismo, la posible vacuna aun requiere de muchos estudios que requieren de tiempo para garantizar su eficiencia y empezar su producción mundial, pero después de ello habrá que esperar su disponibilidad para nuestro país y después la distribución y posterior aplicación. Como vemos el camino aun es largo. Por lo pronto lo que exige la realidad es tomar decisiones que ayuden de manera inmediata y no apelar a la esperanza de prontitud de una normalidad que aún se ve lejana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones pertinentes para

lograr un acuerdo con las empresas prestadoras de servicios de Internet a fin de establecer servicio gratuito a los estudiantes de educación básica a través de las plataformas necesarias para este proceso educativo temporal.

SEGUNDO. – El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias a fin de fortalecer la conectividad y calidad de los servicios de internet en el país.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, 1 de septiembre de 2020.

Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

S I L